



Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 72/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE PASAJES Y VIÁTICOS, A LOS FUNCIONARIOS DEL RECTORADO Y LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 26 de marzo del 2018.

VISTO:

El pedido para abonar pasajes y viáticos a funcionarios del rectorado y las distintas facultades de la Universidad, formulado por el Director General de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley 6026/2018** que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, prevé el pago de las remuneraciones extraordinarias, remuneración adicional, y pasajes y viáticos para los funcionarios que prestan sus servicios fuera del horario normal de actividades, y realizan viajes en cumplimiento de sus funciones específicas, y reglados por Resolución del HCSU Nº 122/2017;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su Art. 25 establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector"... inc. l) Disponer por si solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones;

Que, la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional del Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

Art. 1ro. AUTORIZAR la reposición en concepto de viáticos y movilidad a funcionarios del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú, que prestaron sus servicios fuera del horario normal de actividades, conforme al siguiente detalle:

RECTORADO FF 30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIBOS	C.I. N"	CARGO	TOTAL
1.001	08-09/03/2018	Asunción	Candida Roman	1.318.258	Direc. Gral. Academica	471.030
1.001	20-21/02/2018	Asunción	Melanio Ruiz Diaz	4.163.164	Asesor Juridico	392.525
1.001	05/03/2018	Asunción	Ramon Fernandez	3.562.388	Dírec. Gral. Adminis.	628.039

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA FF30

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIBOS	C.I.N"	CARGO	TOTAL
2.1.1	13/03/2018	Curuguaty	Walter Gomez	4.292.220	Coordinador Academ.	78.505
2.1.4	09/03/2018	C. del Este	Walter Gomez	4.292.220	Coordinador Academ.	235,514
2.1.4	13/03/2018	Curuguaty	Jorge Fariña	1.561.528	Decano	274.767
2.1.1	09/03/2018	C. del Este	Marcelo Armoa	3.983.958	Direc. Academica	392.525
2,1.4	13/03/2018	Curuguaty	Marcelo Armoa	3.983.958	Direc. Academica	274.760

Afredo

Misión: Formar profesionales en las diversas áreas del saber, con eleyados estándares de calidad, en consonancia con las demandas sociales; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura nacional y universal; promover el desarrollo económico y social; contribuir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del Departamento de Canindeyú, de su zona de influencia y del país.

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py

..////....

RESOLUCIÓN Nº 72/2018

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES FF10

PRES	FECHAS	LOCALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. Nº	CARGO	TOTAL
2.1.2	09/03/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	09 03/2018	Curuguaty	Noelia Ramirez	1753483	Directora Academica	78.505
2.12	09.03.2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78,505
2.1.2	05/03/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78.505
2.1.2	28/02/2018	Curuguaty	Noelia Ramirez	1753483	Directora Academica	78.505
2.1.2	05/03/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78,505
2.1.2	28/02/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente	78,505
2.1.2	28/02/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78.505
2.1.2	07/03/2018	Curuguaty	Ada Delgado	2677629	Coordinadora	78.505
2.1.2	07:03/2018	Curuguaty	Veronica Morinigo	4.383.063	Asistente.	78.505

Art. 2do. IMPUTAR. la erogación dispuesta precedentemente al **Rubro 230** – Pasajes y Viáticos. Universidad Nacional de Canindeyú,-

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

g/Judo *Allvanez* og/Alfredo Alvarez Alderet

Secretario General

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector